



Veinte moravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QVATRO.

Removidos a la mencionada Nacion y condiciones  
para la Comun Inteligencia, y se respondan  
por los señores Comisarios de Legacion a dha Jun-  
ta de Propios, haverse puesto en practica lo  
contenido en dha su Carta, y por sus señoria en-  
tendido mandó se lleve a puro y debido efecto la  
Resolucion de esta Ciudad.

Panadero del Eneste Ayuntamiento se ha visto en Memoria.  
Puerto Lumbo. dado por Miguel Ruiz Morata vecino de esta Ciu.  
y morador en el Puerto de Lumborera en su  
Jurisdiccion ofreciendo sustitir de Pan dho Partido  
por el mismo precio y peso que se venda y vende  
en esta Ciudad, pidiendo se le admitta por tal  
su Panadero; Respecto a que para dho sustim.  
esta obligado Juan Garcia Delgado como que esta  
representte amoviendo y sustituyendo a quel comun.  
Acordó aueda al Tribunal de Justicia donde se  
dara la Providencia Conbeniente.

Garcia

Leonis

Moya

Antenor

Jorge Perez  
3 Memorias

Pedro Moreno  
Benavente

